

BUENOS AIRES, 5 JULIO 2012

VISTO la situación de la hermana República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO

Que la destitución del Presidente Constitucional señor Fernando Lugo constituye un atropello inadmisibles a la voluntad popular.

Que el vergonzoso juicio político llevado a cabo no garantizó el debido proceso ni el derecho a la defensa, no presentó fundamentos y se erigió como una mera maniobra destituyente perpetrada por sectores reaccionarios vinculados a los grupos monopólicos y corporativos.

Que el golpe político-institucional afecta a toda la región y dificulta el actual proceso de integración de los pueblos latinoamericanos.

Que quienes formamos parte activa de instituciones democráticas tenemos la obligación de actuar y manifestarnos ante situaciones que como ésta implican un retroceso en la consolidación democrática.

Por ello, y en base a lo normado en el Artículo 25 inc. x) del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.- Su enérgico repudio al golpe político institucional perpetrado en la República del Paraguay y su solidaridad y apoyo al presidente destituido y al pueblo paraguayo.

ARTÍCULO 2º.- Adherir a los fundamentos de las suspensiones impuestas por el MERCOSUR y la UNASUR al gobierno no reconocido del Paraguay, temporalmente, hasta tanto se lleve a cabo el proceso democrático que nuevamente instale la soberanía popular. Asimismo, apoyar a importantes sectores del pueblo paraguayo que aún resisten el golpe institucional.

ARTÍCULO 3º.- Convocar a la comunidad académica y artística a comprometerse con acciones concretas de apoyo a la causa del pueblo hermano.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias del Rectorado y a todas las Unidades Académicas, dése amplia difusión. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

**DECLARACIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0001**